ACTA DE LA III REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE JAÉN, PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS, ESPACIOS Y SEDES DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN JAÉN (CONTR 2021 17690)

ESTUDIO DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS,
VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS (LOTES 5 Y 7)

ASISTENTES

Presidente:
D. Domingo Milla Lomas
Secretario General Provincial de Cultura y Patrimonio Histórico.

Vocales:
Por el Servicio Jurídico Provincial:
D. Francisco Torres Aceituno.

Por la Intervención Provincial:
Dª Macarena Sánchez Mena.

Dª Pilar López López.
Jefa de Servicio de Instituciones y Programas Culturales de esta Delegación Territorial.

Dª. Encarnación Moreno Ruiz, Jefa del Departamento de Bibliotecas y Archivos, en sustitución de Dª Mª Dolores Pegalajar Gordo, Jefa del Departamento de Museos de esta Delegación Territorial.

Secretaria:
Dª. Inmaculada Jiménez Ortega.
Jefa de la Sección de Habilitación y Gestión Económica de esta Delegación Territorial.

En la ciudad de Jaén, siendo las 14:00 horas del día 24 de mayo de 2021, se reúnen en la Sala de Juntas del edificio sede de la Secretaría General Provincial de Cultura y Patrimonio Histórico las personas consignadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación del Servicio de Limpieza de edificios, espacios y sedes de los centros dependientes de la Secretaría General Provincial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en Jaén (CONTR 2021 17690), con el siguiente orden del día:

1. Estudiar las justificaciones de las ofertas con valores anormales o desproporcionados de las empresas licitadoras (Lotes 5 y 7) y el informe sobre la viabilidad de las mismas, para elevar propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación.

2. Valoración y clasificación de las proposiciones admitidas (Lotes 5 y 7) y propuesta de mejor oferta al órgano de contratación.

Estando presentes los miembros de la Mesa que preceptivamente son necesarios para su constitución válida, el Presidente da por constituida la misma, iniciándose la sesión.

Código:RXPMw626PFIRMA96JZCMFUKK0kR09R.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	DOMINGO MILLA LOMAS	FECHA	24/05/2021
	MARIA INMACULADA JIMENEZ ORTEGA		
ID. FIRMA	RXPMw626PFIRMA96JZCMFUKK0kR09R	PÁGINA	1/4

1. En primer lugar, se comprueba la documentación presentada por los licitadores a los que se requirió la justificación de las ofertas que se presumían anormalmente bajas:

- LOTE 5. GRUPO DE EMPRESAS SOCIALES DE JAÉN SL: Requerida justificación para su oferta en el Lote 5, presenta con fecha 10 de mayo de 2021 a través de la plataforma SIREC, justificación de la oferta anormalmente baja en el plazo señalado.

- LOTE 7. FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS SL: Requerida justificación para su oferta en el Lote 7, y una vez finalizado el plazo otorgado para la presentación de justificación a través de la plataforma SIREC, se comprueba que no han presentado documentación alguna.

Posteriormente se procede a comprobar el informe técnico del servicio correspondiente (se adjunta al acta) sobre la viabilidad de las ofertas. Los miembros de la mesa de contratación refrendan el contenido del informe, estimándose que la oferta correspondiente al Lote 5 puede ser cumplida al justificar los valores anormales o desproporcionados de la misma.

En orden a lo anterior, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato (PCAP), se propone al órgano de contratación:

- LOTE 5. GRUPO DE EMPRESAS SOCIALES DE JAÉN SL: Aceptar su oferta al justificar la viabilidad de la misma.

- LOTE 7. FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS SL: Rechazar su oferta por no aportar la justificación requerida.

2. A continuación, conforme a lo establecido en la cláusula 10.6 del PCAP, la mesa procede a la valoración de las ofertas en los lotes señalados, clasificándose por orden decreciente las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación del contrato.

En relación a los criterios de adjudicación de la empresa FISSA JAEN GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS SA, señalar que se mantiene para los lotes 5 y 7 la valoración del criterio correspondiente a los contenedores higiénicos señalado anteriormente en el acta de apertura del sobre electrónico n.º 3: *"Los compromisos aportados para la valoración del criterio relativo a los contenedores higiénicos en cada uno de los lotes a los que licita, no se ajustan a la frecuencia exigida por el criterio de adjudicación. Por lo tanto la Mesa valora ese criterio con 0 puntos en cada uno de los lotes"*

Dicho lo anterior, las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas clasificadas por orden decreciente son las siguientes:

SERVICIO DE LIMPIEZA CENTROS (CONTR 2021 17690)
LOTE 5. MUSEO DE JAÉN

EMPRESA LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (€ sin IVA)	PUNT. PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNT. BOLSA HORAS	PUNT. BACTERIOST.	PUNT. C. HIGIÉNICOS	TOTAL
B23313158 - GRUPO DE EMPRESAS SOCIALES DE JAEN SL	69.895,02	65,00	15	10	10	100,00
B41865510 - FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS SL	80.974,51	49,72	15	10	10	84,72
B01668573 - CELSIAL INTEGRACION CEE SL	87.000,00	41,41	15	10	10	76,41
B19631027 - SOLCLECER SL	88.214,64	39,74	15	10	10	74,74
A23246523 - FISSA JAEN GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS, SA	84.480,00	44,89	15	10	0	69,89
A28506038 - MITIE FACILITIES SERVICES SA	92.705,53	33,54	15	10	10	68,54
B21558945 - GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL	94.320,00	31,32	15	10	10	66,32
B23639446 - CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA	98.400,00	25,69	15	10	10	60,69
B14936926 - SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL	113.200,00	5,28	15	10	10	40,28
A79495503 - SOLDENE SA	117.000,00	0,04	15	10	10	35,04

SERVICIO DE LIMPIEZA CENTROS (CONTR 2021 17690)
LOTE 7. MUSEO IBERO

EMPRESA LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (€ sin IVA)	PUNT. PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNT. BOLSA HORAS	PUNT. BACTERIOST.	PUNT. C. HIGIÉNICOS	TOTAL
A28506038 - MITIE FACILITIES SERVICES SA	104.085,75	64,92	15	10	10	99,92
A23246523 - FISSA JAEN GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS, SA	104.040,00	65,00	15	10	0	90,00
B91749655 - INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA SL	110.189,13	54,77	15	10	10	89,77
B23313158 - GRUPO DE EMPRESAS SOCIALES DE JAEN SL	110.264,99	54,64	15	10	10	89,64
B19631027 - SOLCLECER SL	112.769,51	50,47	15	10	10	85,47
B01668573 - CELSIAL INTEGRACION CEE SL	112.900,00	50,26	15	10	10	85,26
B23639446 - CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA	118.560,00	40,84	15	10	10	75,84
B92605518 - MULTISER MALAGA SL	132.960,00	16,88	15	10	10	51,88
A79495503 - SOLDENE SA	140.259,21	4,73	15	10	10	39,73

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa acuerda:

- Proponer al órgano de contratación, como mejores ofertas en los Lotes 5 y 7 del contrato de referencia, a las siguientes empresas:

- **Lote 5. Museo de Jaén: GRUPO DE EMPRESAS SOCIALES DE JAEN SL con NIF B23313158,** por la cantidad de 69.895,02 € (sesenta y nueve mil ochocientos noventa y cinco euros con dos céntimos) IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 14.677,95 € (catorce mil seiscientos setenta y siete euros con noventa y cinco céntimos), por lo que la cantidad total es de 84.572,97 € (ochenta y cuatro mil quinientos setenta y dos euros con noventa y siete céntimos) IVA incluido.

- **Lote 7. Museo Ibero: MITIE FACILITIES SERVICES SA con NIF A28506038,** por la cantidad de 104.085,75 € (ciento cuatro mil ochenta y cinco euros con setenta y cinco céntimos) IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 21.858,01 € (veintiún mil ochocientos cincuenta y ocho euros con un céntimo), por lo que la cantidad total es de 125.943,76 € (ciento veinticinco mil novecientos cuarenta y tres euros con setenta y seis céntimos) IVA incluido.

- Solicitar la documentación previa a la adjudicación a las empresas propuestas, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:30 horas del día señalado en el encabezamiento, firmándose la presente acta por la Secretaria de la Mesa de Contratación con el Visto Bueno del Presidente.

Vº Bº

EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Fdo: Domingo Milla Lomas	Fdo: Inmaculada Jiménez Ortega

Código:RXPMw626PFIRMA96JZCMFUKK0kR09R. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	DOMINGO MILLA LOMAS	FECHA	24/05/2021
	MARIA INMACULADA JIMENEZ ORTEGA		
ID. FIRMA	RXPMw626PFIRMA96JZCMFUKK0kR09R	PÁGINA	4/4

INFORME DE VALORACIÓN

Informe de valoración sobre las justificaciones de las ofertas presentadas en la licitación para la contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS, ESPACIOS Y SEDES DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN JAÉN** (CONTR 2021 17690), en concreto respecto al **Lote 5 (Museo Jaén)** requerida a la empresa GRUPO EMPRESAS SOCIALES DE JAÉN, S.L., **y Lote 7 (Museo Íbero)** requerida a la empresa FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.L., cuyas ofertas económicas para los citados Lotes se consideran desproporcionadas o con valores anormales conforme a los parámetros expresados en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

Con fecha 3 de mayo de 2021 se solicita a las citadas empresas que justifiquen la valoración de las ofertas en cada uno de los lotes señalados y precisen las condiciones de las mismas, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral y de subcontratación, o la posible obtención de una ayuda del Estado.

El 10 de mayo la entidad GRUPO DE EMPRESAS SOCIALES DE JAÉN, S.L. presenta un informe en el que atiende al requerimiento hecho por esta Delegación Territorial, procediendo a justificar de forma suficiente la oferta presentada para la realización del Lote número 5.

Por otra parte, la entidad FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.L., no aporta documentación alguna.

A petición de la mesa de contratación del servicio de referencia, este Servicio, valora positivamente la justificación que realiza la empresa GRUPO DE EMPRESAS SOCIALES DE JAÉN, S.L. y considera que la prestación del SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS, ESPACIOS Y SEDES DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN JAÉN respecto al Lote 5 (Museo de Jaén), pueden cumplirse plenamente, haciendo especial mención a la protección del empleo y a las condiciones de trabajo vigentes.

LA JEFA DE SERVICIO DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS CULTURALES
Fdo.: Pilar López López.